

**Los artistas que deseen participar en los Encuentros de Arte Genalguacil deben presentar un proyecto que recoja la siguiente documentación**

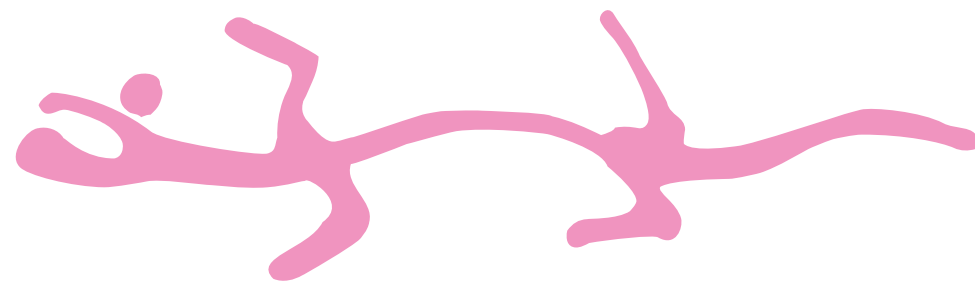
**B**oletín de inscripción debidamente cumplimentado. **C**urriculum del artista. **D**escripción del proyecto de obra, mediante el procedimiento que el artista considere más conveniente: texto, dibujo, maqueta, etc., para la comprensión de la idea por parte del Jurado. **R**elación de las necesidades técnicas necesarias para el desarrollo de la obra: materiales, utillaje, ayudas, montaje y adecuación a las condiciones y objetivos expuestos. **P**resupuesto detallado de lo que debe aportar la organización. **C**atálogos de exposiciones recientes y cuanta documentación estime conveniente el autor/a para mejor valoración de su obra y respaldo de su proyecto.

**L**a documentación se presentará, junto al proyecto y el boletín de inscripción a partir del primero de marzo de 2010 a: **Encuentros de Arte Genalguacil Ayuntamiento de Genalguacil Real, 3 29492 Genalguacil (Málaga) Tel.952152003 – Fax952152129 – ayuntamiento@genalguacil.es**

**El plazo para la presentación de proyectos finalizará el 15/06/10**

La organización se pondrá en contacto con los artistas seleccionados, con el fin de ultimar los detalles del proyecto, según se especifica en las Bases.

**w w w . g e n a l g u a c i l . e s**

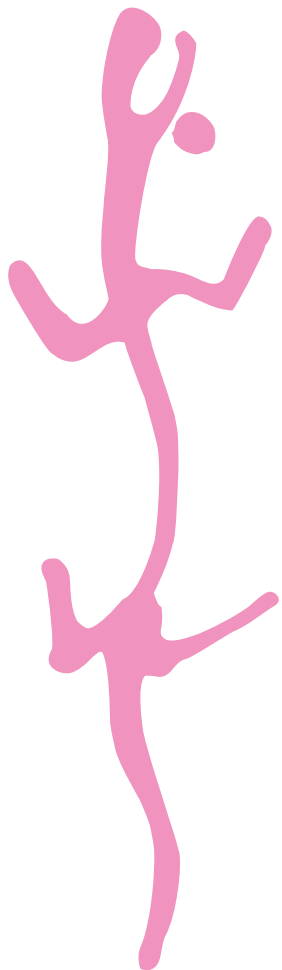


**G E N A L G U A C I L**  
e n c u e n t r o s d e a r t e

**X2010**

DEL 1 AL 15 DE AGOSTO

**Ayuntamiento de Genalguacil**



El Ayuntamiento de Genalguacil Convoca los **X Encuentros de Arte Genalguacil**, atendiendo al espíritu y a las propuestas que impulsaron su creación y que se concretan en la búsqueda de elementos creativos que unan el Arte con la Naturaleza, propicien el desarrollo de un pueblo pequeño como Genalguacil y lo conviertan, junto a sus vecinos, en protagonistas de una experiencia única de creatividad, convivencia y naturaleza.

**1** Los artistas participantes realizarán sus obras en Genalguacil durante los días establecidos para los Encuentros. Las mismas deberán reflejar el entorno del Valle del Genal, ya sea a través del empleo de materiales y recursos autóctonos del lugar, o por la temática, motivo u planteamientos desarrollados. **2** Las obras deberán responder a los proyectos previamente presentados por los artistas y seleccionados por la organización y el jurado establecido a tales efectos. **3** Los artistas realizarán sus trabajos al aire libre o en espacios acondicionados para la labor creativa. **4** El Ayuntamiento de Genalguacil, entidad organizadora de los Encuentros, aportará los materiales y utillajes que con anterioridad se haya acordado con cada artista al aceptar su proyecto. **5** Las obras realizadas pasaran a formar parte del patrimonio cultural de Genalguacil y serán exhibidas al aire libre o en el Museo Municipal. **6** El hospedaje y la manutención de cada artista correrá a cargo de la organización durante el tiempo de duración de los Encuentros. **7** El desarrollo y contenido del encuentro, así como las obras realizadas en el mismo se difundirán a través de los medios de comunicación y mediante edición de un catalogo específico. **8** Durante los Encuentros se llevarán a cabo actividades culturales y artísticas con el fin de enriquecer y potenciar las experiencias de acercamiento y colaboración de los vecinos del Valle del Genal y los artistas participantes. **L**a participación en los X Encuentros de Arte Genalguacil implica la aceptación de las bases.

# Bases